

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consejo de Gobernadores – 28º período de sesiones

Roma, 16 y 17 de febrero de 2005

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA

El presente documento contiene los siguientes anexos para información del Consejo de Gobernadores:

- Anexo I Resumen del estado de las contribuciones a la Sexta Reposición al 30 de noviembre de 2004;
- Anexo II Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición al 30 de noviembre de 2004, y
- Anexo III Estado de las contribuciones complementarias a la Sexta Reposición al 30 de noviembre de 2004.

1. **Aprobación.** El Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 130/XXVI sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA el 19 de febrero de 2003. En dicha Resolución se define el período de la Sexta Reposición como “el período de tres años que se inicia el 1º de enero de 2004 y termina el 31 de diciembre de 2006”.

2. **Estado de las promesas de contribución.** En el párrafo II.3 b) de la Resolución se estableció el nivel previsto de la Sexta Reposición en USD 560 millones. Al 30 de noviembre de 2004, las promesas a la Sexta Reposición ascendían a USD 505,4 millones, equivalentes al 90,2% de las promesas previstas. Se insta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que den a conocer sus promesas a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA a fin de que se pueda alcanzar el objetivo de promesas fijado para la Sexta Reposición.

3. **Entrada en vigor.** De conformidad con el párrafo II.7 a) de la Resolución 130/XXVI, la Sexta Reposición debía entrar en vigor “en la fecha en que se hayan depositado en poder del Fondo Instrumentos de Contribución relativos a las contribuciones de todos los Miembros, por un monto total equivalente, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) de la contribución global de los Miembros a la Reposición...”. El 17 de diciembre de 2003, cuando el depósito de instrumentos de contribución y pagos había igualado el 50% del total de las contribuciones a la Reposición, se declaró que había entrado en vigor la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA.

4. **Estado de los pagos.** El estado de las contribuciones a la Sexta Reposición al 30 de noviembre de 2004 se recoge en los anexos I, II y III, en que se exponen las promesas efectuadas, los instrumentos de contribución depositados y los pagos recibidos en efectivo o en forma de pagaré.

5. En conjunto, comprendidas las contribuciones complementarias, los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución, ascendían al equivalente de USD 434,6 millones, es decir, el 86,0% del total de las promesas. Comprendidas las contribuciones complementarias, el total de los pagos recibidos en metálico o en forma de pagaré a cuenta de la Sexta Reposición ascendía a USD 206,6 millones, equivalentes al 40,9% de las promesas. Se insta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que depositen sus instrumentos de contribución o efectúen sus pagos a cuenta de la Sexta Reposición lo antes posible.

6. En el anexo II se pormenorizan las contribuciones de los Estados Miembros a la Sexta Reposición al 30 de noviembre de 2004, excluidas las contribuciones complementarias.

7. En el anexo III se facilitan detalles de las contribuciones complementarias a la Sexta Reposición al 30 de noviembre de 2004. Las promesas de contribuciones complementarias a la Sexta Reposición ascienden ya al equivalente de USD 28,7 millones, de los que se ha recibido el equivalente de USD 8,6 millones, es decir, el 30%.

**RESUMEN DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004**

	Contribuciones, excluidas las complementarias		Contribuciones complementarias		Contribuciones totales, incluidas las complementarias	
	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución
Monto total de las promesas de contribución	476 700 633	100,0%	28 681 430	100,0%	505 382 063	100,0%
Instrumentos de contribución:						
Instrumentos de contribución depositados	410 483 024		-		410 483 024	
Pagos en efectivo no respaldados por instrumentos de contribución*	5 550 747		4 786 366		10 337 113	
Pagos en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución*	10 000 000		3 814 751		13 814 751	
Total de instrumentos de contribución y pagos, en efectivo y en forma de pagaré, no respaldados por instrumentos de contribución	426 033 771	89,4%	8 601 117	30,0%	434 634 888	86,0%
Pagos recibidos:						
Pagos en efectivo recibidos	16 971 282		4 786 366		21 757 648	
Pagos en forma de pagaré recibidos	180 981 782		3 814 751		184 796 533	
Pagos totales recibidos	197 953 064	41,5%	8 601 117	30,0%	206 554 181	40,9%

* En la práctica, el pago de una contribución sin el depósito de un instrumento de contribución también se contabilizará como si se hubiera depositado un instrumento de contribución por la suma pagada.

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Afganistán		-	-							
Albania	USD	10 000	10 000			100			28 jul. 04	10 000
Argelia	USD	1 000 000	1 000 000	16 mar. 04	1 000 000	100	23 feb. 04	1 000 000		
Angola	USD	100 000	100 000			100			15 oct. 02	100 000
Antigua y Barbuda		-	-							
Argentina		-	-							
Armenia	USD	11 200	11 200							
Australia		-	-							
Austria	EUR	7 831 044	7 540 000	27 ago. 03	7 540 000	100	28 mayo 04	7 540 000		
Azerbaiyán	USD	95 000	95 000			100			8 nov. 04	95 000
Bangladesh	USD	600 000	600 000	24 jun. 03	600 000	100	24 jun. 03	600 000		
Barbados		-	-							
Bélgica	EUR	9 810 000	9 445 407	9 jun. 04	9 445 407	33	2 ago. 04	3 148 469		
Belice		-	-							
Benin	USD	100 000	100 000							
Bhután	USD	27 000	27 000			100			17 feb. 04	27 000
Bolivia	USD	300 000	300 000	23 mar. 04	300 000	100			30 nov. 04	300 000
Bosnia y Herzegovina		-	-							
Botswana	USD	100 000	100 000			100			2 jul. 03	100 000
Brasil	USD	7 916 263	7 916 263	17 feb. 04	7 916 263	100	4 oct. 04	7 916 263		
Burkina Faso	USD	60 000	60 000	25 nov. 03	60 000					
Burundi		-	-							
Camboya	USD	210 000	210 000			100			17 nov. 04	210 000
Camerún	USD	300 000	300 000			100			31 mayo 04	300 000
Canadá	CAD	43 601 600	28 000 000	20 ago. 03	28 000 000	33	5 dic. 03	9 333 334		
Cabo Verde		-	-							
República Centroafricana		-	-							
Chad		-	-							
Chile		-	-							
China	USD	10 500 000	10 500 000	17 feb. 04	10 500 000					
Colombia		-	-							
Comoras		-	-							
Congo	USD	300 000	300 000							
Islas Cook		-	-							
Costa Rica		-	-							

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Côte d'Ivoire		-	-							
Croacia		-	-							
Cuba		-	-							
Chipre	USD	25 000	25 000							
R. P. D. de Corea	EUR	30 000	28 885							
Dinamarca	DKK	170 000 000	22 031 855	3 sep. 03	22 031 855	30	21 mayo 04	6 609 557		
Djibouti		-	-							
Dominica		-	-							
República Dominicana		-	-							
R. D. del Congo		-	-							
Ecuador		-	-							
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000	1º jun. 04	3 000 000	100	10 jun. 04	3 000 000		
El Salvador		-	-							
Guinea Ecuatorial		-	-							
Eritrea	USD	10 000 ¹	10 000			100			14 oct. 03	10 000
Etiopía		-	-							
Fiji		-	-							
Finlandia	EUR	4 600 000	4 429 039	27 ago. 03	4 429 039	35			11 nov. 04	1 540 535
Francia	EUR	24 000 000	23 108 030	18 feb. 04	23 108 030					
Gabón	CFA	200 000 000	293 566							
Gambia	USD	15 000	15 000			65			2 dic. 03	4 817
									12 nov. 04	4 993
Georgia		-	-							
Alemania	USD	40 000 000	40 000 000	8 dic. 03	40 000 000	30	16 abr. 04	12 000 000		
Ghana	USD	300 000	300 000							
Grecia	USD	600 000	600 000			100			24 ago. 04	600 000
Granada	USD	25 000 ¹	25 000			100			14 ene. 04	25 000
Guatemala	USD	77 332 ²	77 332			100			3 dic. 02	26 385
									24 dic. 02	38 207
									7 feb. 03	12 740
Guinea	USD	70 000	70 000							
Guinea-Bissau		-	-							
Guyana	USD	150 000	150 000			94			27 ene. 04	140 578
Haití		-	-							
Honduras	USD	51 896 ¹	51 896			100			18 feb. 03	51 896
Islandia		-	-							
India	USD	15 000 000	15 000 000	11 ago. 03	15 000 000	33			20 abr. 04	5 000 000

5

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Indonesia	USD	5 000 000	5 000 000	4 jul. 03	5 000 000	30			12 nov. 04	1 500 000
Irán		-	-							
Iraq		-	-							
Irlanda	EUR	1 173 618	1 130 000	13 mayo 03	1 130 000	67			9 mayo 03	376 667
									10 ago. 04	376 667
Israel		-	-							
Italia	EUR	41 544 000	40 000 000							
Jamaica		-	-							
Japón	JPY	3 656 010 000	30 000 000	7 jul. 04	30 000 000	50	22 jul. 04	15 000 000		
Jordania	USD	85 000	85 000			100			29 mar. 04	85 000
Kazajstán		-	-							
Kenya	USD	60 000	60 000							
Kuwait	USD	5 000 000	5 000 000							
Kirguistán		-	-							
Laos	USD	51 000	51 000							
Libano		-	-							
Lesotho	USD	50 000 ¹	50 000			100			20 feb. 04	50 000
Liberia		-	-							
Jamahiriya Árabe Libia		-	-							
Luxemburgo	EUR	510 000	491 046	21 nov. 03	491 046	100	21 nov. 03	491 046		
Madagascar	USD	91 355 ¹	91 355			100			9 oct. 02	3 433
									30 jul. 03	71 221
									4 nov. 03	16 701
Malawi		-	-							
Malasia	USD	250 000 ¹	250 000			100			30 ene. 04	250 000
Maldivas		-	-							
Malí	USD	11 020 ¹	11 020			100			18 feb. 03	11 020
Malta		-	-							
Mauritania	USD	30 000	30 000							
Mauricio	USD	20 000 ¹	20 000			100			14 feb. 03	20 000
México	USD	3 000 000	3 000 000	28 oct. 03	3 000 000	33			20 feb. 04	1 000 000
Mongolia		-	-							
Marruecos	USD	300 000	300 000	17 feb. 04	300 000	50	15 jun. 04	150 000		
Mozambique	USD	80 000	80 000			100			12 nov. 03	80 000
Myanmar		-	-							
Namibia	USD	20 000	20 000							
Nepal		-	-							

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Países Bajos	EUR	40 000 000	38 513 383	8 dic. 03	38 513 383	100	9 ene. 04	38 513 383		
Nueva Zelandia		-	-							
Nicaragua	USD	10 000	10 000	29 jun. 04	10 000	100			18 nov. 04	10 000
Níger		-	-							
Nigeria	USD	2 500 000	2 500 000							
Noruega	NOK	194 691 467	25 208 000	4 jul. 03	25 208 000	33	18 ago. 04	8 402 667		
Omán		-	-							
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000	17 dic. 03	2 000 000	33			14 jun. 04	666 666
Panamá	USD	33 200	33 200			50			30 sep. 02	8 300
									13 sep. 04	8 300
Papua Nueva Guinea		-	-							
Paraguay		-	-							
Perú	USD	200 000	200 000	23 mar. 04	200 000	100			30 abr. 04	100 000
									29 oct. 04	100 000
Filipinas		-	-							
Portugal	EUR	778 950	750 000							
Qatar	USD	1 000 000	1 000 000	7 dic. 03	1 000 000					
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	7 jul. 03	2 500 000					
República de Moldova	USD	6 100	6 100			100			12 oct. 04	6 100
Rumania	USD	100 000	100 000	27 ago. 03	100 000	50			31 mar. 04	50 000
Rwanda		-	-							
San Cristóbal y Nevis		-	-							
Santa Lucía		-	-							
San Vicente y las Granadinas		-	-							
Samoa		-	-							
Santo Tomé y Príncipe		-	-							
Arabia Saudita	USD	10 000 000	10 000 000			100	11 jul. 03	10 000 000		
Senegal	EUR	59 455	57 245			100			30 jul. 03	57 245
Seychelles		-	-							
Sierra Leona		-	-							
Islas Salomón		-	-							
Somalia		-	-							
Sudáfrica		-	-							
España	EUR	2 596 500	2 500 000			100			27 oct. 03	2 500 000
Sri Lanka	USD	1 001 000	1 001 000							
Sudán	EUR	162 863	156 810			100			29 sep. 04	156 810
Suriname		-	-							

7

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Swazilandia	USD	20 000 ¹	20 000			100			23 sep. 03	20 000
Suecia	SEK	296 706 440	31 100 000	1º sep. 03	31 100 000	100	23 sep. 03	31 100 000		
Suiza	CHF	21 323 400	14 000 000	30 sep. 04	14 000 000	33	30 ago. 04	4 661 546		
Siria	USD	300 000	300 000			100			12 feb. 04	300 000
Tayikistán		-	-							
Tanzania, República Unida de	USD	50 000	50 000							
Tailandia	USD	150 000	150 000			100			10 mar. 04	150 000
Ex República Yugoslava de Macedonia		-	-							
Timor-Leste		-	-							
Togo		-	-							
Tonga		-	-							
Trinidad y Tabago		-	-							
Túnez	USD	600 000	600 000	17 feb. 04	600 000	33			26 abr. 04	200 000
Turquía	USD	300 000	300 000	24 ene. 03	300 000	67			15 jun. 03	100 000
									15 jun. 04	100 000
Uganda	USD	45 000	45 000							
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000	17 jun. 03	1 000 000	100	17 jun. 03	1 000 000		
Reino Unido	GBP	19 707 000	30 000 000	11 feb. 04	30 000 000					
Estados Unidos	USD	45 000 000	45 000 000	4 mar. 04	45 000 000	33	4 mar. 04	14 915 518		
Uruguay		-	-							
Venezuela	USD	5 600 000	5 600 000	19 dic. 03	5 600 000	100	22 mar. 04	5 600 000		
Viet Nam	USD	500 000	500 000	17 feb. 04	500 000					
Yemen		-	-							
Yugoslavia		-	-							
Zambia		-	-							
Zimbabwe		-	-							
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	USD		476 700 634		410 483 024			180 981 782		16 971 282

^a La conversión de estas cantidades en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 130/XXVI.

^b Por "contribución" se entiende la cantidad indicada en el instrumento de contribución, o el monto de la promesa de contribución en los casos en que no se haya depositado un instrumento de contribución.

¹ Esta cantidad se ha aportado a título de contribución anticipada, pero aún no se ha recibido ninguna promesa de contribución.

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Bélgica ^c	EUR	16 400 000	15 790 487			38			21 mayo 02	100 056
									25 jun. 02	39 621
							5 nov. 02	3 814 751	27 ene. 03	1 366 262
									1º dic. 03	390 937
									1º dic. 03	117 042
									1º dic. 03	120 354
Canadá ^d	CAD	2 000 000	1 284 357			100			3 mar. 04	1 284 357
India ^e	USD	1 000 000	1 000 000							
Luxemburgo ^f	EUR	630 000	606 586			100			19 dic. 03	606 586
Reino Unido ^g	GBP	6 569 000	10 000 000			8			12 dic. 03	608 921
									26 mar. 04	152 230
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			28 681 430					3 814 751		4 786 366

^a La conversión de estas cantidades en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 130/XXVI.

^b Por "contribución" se entiende la cantidad indicada en el instrumento de contribución, o el monto de la promesa de contribución en los casos en que no se haya depositado un instrumento de contribución.

^c Bélgica ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se utilizara para los objetivos específicos del Fondo Belga de Supervivencia para el Tercer Mundo y de conformidad con sus procedimientos.

^d El Canadá ha abonado esta cantidad para que el FIDA amplíe el alcance de su programa de desarrollo rural.

^e La India ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se utilizara para apoyar iniciativas encaminadas a la innovación.

^f Luxemburgo ha pagado esta cantidad con destino al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados, con el fin de aliviar la deuda de Malí y el Niger.

^g El Reino Unido ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se destinará a la Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones.